



# Semana laboral de 40 horas

## PODRÍA SER ELIMINADA en Cámara de Diputados

RAÚL RAMÍREZ

**E**n México, trabajadores en la industria laboran semanalmente 52 horas en promedio, mientras que en Europa, Estados Unidos y en varios países de América Latina está quedando atrás el debate de las 40 horas para revisar incluso el de una jornada de 38 por semana. De manera que somos un caso insólito.

Así es como varios legisladores en la Cámara de Diputados alertaron en el Parlamento Abierto realizado en la Cámara de Diputados durante cinco foros de consulta con actores del ciclo productivo que analizaron pros y contras de una reforma que hoy parecería encaminarse a la congeladora:

**El tema es modificar el Artículo 123 de la Constitución para bajarle 8 horas a la jornada laboral legalmente establecida en 48.**

Entre las voces a favor, los diputados promovedores de este cambio argumentan que este es un asunto de justicia y no debe prolongarse más ni politizarse en el terreno electoral, lo cierto es que en el debate quedaron evidenciados dilemas de fondo que ahora frenan su viabilidad.

Las conclusiones que abonan a favor es que se trata de un asunto de derechos humanos contenido en las convenciones internacionales en materia de trabajo porque **garantiza salud mental, bienestar familiar y consecuentemente una productividad sustentada en una mejor calidad de vida para los empleados.**

Pero en contra del dictamen se levantaron voces de especialistas en derecho laboral y de representantes de corporativos y de pequeñas y medianas empresas alertando que, de golpe, **ese cambio en la Constitución obligaría a la contratación de otros empleados que deberían sustituir las ocho horas restadas, llevando a muchas pymes a problemas de sobrevivencia.**

Este último punto que involucra a 95 % de los empresarios en México, llevó a la Junta de Coordinación Política que convocó a este ejercicio de Parlamento Abierto a tomar una decisión el pasado martes 14 de noviembre: **reformular el dictamen que se había aprobado en abril de este año.**

Sobre dicho tema, el presidente de la **Jucopo, Jorge Romero Herrera**, informó que entre los jefes de las bancadas que conforman la Cámara de Diputados habían determinado que, con el contenido de los cinco foros realizados, la Comisión de Puntos Constitucionales construya una nueva propuesta que le asigne gradualidad a la reforma, una demanda reiterada particularmente por las pymes.

El dictamen aprobado hace siete meses con 25 votos a favor y cinco abstenciones del PAN en dicha comisión nunca subió al pleno de los diputados.

Hay que destacar que **la reforma busca actualizar la fracción IV del apartado A del artículo 123 de la Constitución para que se reduzcan de 48 a 40 las horas laborales a la semana e indica adicionalmente que los**

**descansos obligatorios pasarían de uno a dos días.**

Vale recordar que debido a que al actual periodo de sesiones finaliza el próximo 15 de diciembre, la Jucopo descartó que la reforma pueda concretarse este 2023, ya que después de ser procesada entre los diputados deberá revisarse en el Senado y, posteriormente, contar con al menos 17 votos a favor de igual número de congresos estatales, pues se trata de cambios a la Constitución.

El siguiente y último tramo de la actual legislatura tendrá lugar entre **el 1 de febrero y el 30 de abril, lapso en el que podría retomarse la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas si es que se logra un dictamen de consenso, pues en el pleno de ambas cámaras también se necesita del respaldo de las dos terceras partes de los legisladores para que quede aprobada.**

